



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00724638- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por Lic. José Luis Díaz por la cual solicita justificación de inasistencia, con goce de sueldo, en el cargo nodocente que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 20 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita esta justificación para asistir y participar de la 55^o Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios de ABGRA "Retos y oportunidades: la convivencia entre inteligencia humana e inteligencia artificial en las bibliotecas", organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Díaz se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico con funciones en la Biblioteca Elma K. de Estrabou, y en un cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra Procesos Técnicos II, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud;

Que la Directora de la Biblioteca Elma K. de Estrabou eleva las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 97^o inc. "i" y el artículo 124^o del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al agente JOSÉ LUIS DÍAZ, legajo 42307, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico que desempeña en la Biblioteca Elma K. de Estrabou de la Facultad, desde el 17 y hasta el 20 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.